

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073966

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TABLE WAITER

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Acceso a software en línea no descargable para su uso en la comunicación; acceso a software en línea no descargable para su uso en la gestión de cadenas de suministro; actualización de software; actualización de software de smartphones; actualización de software de smartphones; actualización y mejora de software; actualización y modernización de software; alojamiento de aplicaciones de software para terceros; alojamiento de software como servicio; alquiler de hardware y software; alquiler de software; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de juegos; alquiler de software de ordenador; alquiler de software informático; autoría de software; calibración de software; configuración de software; consultoría en diseño de software; consultoría en mantenimiento de software; consultoría sobre software; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del software para la planificación de recursos empresariales [pre]; consultoría sobre tecnologías de la información en relación con el mantenimiento de software; consultoría sobre tecnologías de la información en relación con la instalación de software; consultoría sobre tecnologías de la información en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; consultoría sobre tecnologías de la información en relación con la reparación de software; consultoría técnica en aplicación y utilización de software; consultoría técnica en diseño de hardware, software y periféricos informáticos; consultoría técnica en instalación y mantenimiento de software; copia de software; creación, mantenimiento y adaptación de software; depuración de software;



desarrollo de hardware y software; desarrollo de hardware y software informáticos; desarrollo de software; desarrollo de software de aplicación para distribución de contenidos multimedia; desarrollo de software de bases de datos; desarrollo de software de bases de datos informáticas; desarrollo de software de computadora para terceros; desarrollo de software de juegos de ordenador; desarrollo de software de juegos informáticos; desarrollo de software de ordenador; desarrollo de software informático para terceros; desarrollo de software para la minería de procesos de automatización para empresas [abpd]; desarrollo de software para operaciones de red seguras; desarrollo de software para terceros; desarrollo de software para tratamiento de imágenes; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación asistidos por ordenador; desarrollo de software para utilizar con sistemas de conmutación controlados por ordenador; desarrollo de software para videojuegos; desarrollo de software por encargo para terceros; desarrollo y prueba de software; desarrollo y pruebas de software; diagnóstico de problemas de software; diseño a medida de hardware y software; diseño a medida de software informático; diseño, actualización y alquiler de software; diseño de software; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de software para terceros; diseño, modernización y alquiler de software; diseño personalizado de hardware y software; diseño personalizado de software; diseño y alquiler de software; diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software de videojuegos; diseño y desarrollo personalizados de software; diseño y escritura de software de ordenador; diseño y escritura de software informático; edición de software; ensayo de software; ensayos de hardware y de software; escritura y actualización de software de computador; facilitación de acceso temporal a aplicaciones de software no descargables a través de un sitio web; facilitación de software informático no descargable para uso en el modelado; ingeniería de software; ingeniería de software de computador; instalación de software; instalación de software de bases de datos; instalación y mantenimiento de software; investigación de software; investigación, desarrollo, diseño y actualización de software de computadora; investigación, desarrollo, diseño y modernización de software; investigación, desarrollo y diseño de software de computadora; investigación sobre software; localización de averías de software; mantenimiento de software; mantenimiento de software de acceso a internet; modernización de software; montaje de software; personalización de software; personalización de software de computador; portabilidad de software; programación de software; programación de software de computador; programación de software de gestión de bases de datos; programación de software para videojuegos; programación informática y diseño de software; prueba de software; pruebas de software; reparación de software; reparación de software de computador; reparación de software para computadoras; reparación de software para computadores; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de asesoramiento y desarrollo de software; servicios de asistencia de tecnologías de la información [instalación, mantenimiento y reparación de software]; servicios de asistencia técnica de software; servicios de asistencia técnica para software; servicios de asistencia técnica sobre software; servicios de calibrado relacionado con software informático; servicios de desarrollo de software; servicios de diseño de software; servicios de ingeniería de software; servicios de portabilidad de software; servicios de programación de software; servicios de

programación de software de computador; servicios de pruebas de hardware y software; servicios de pruebas de software y hardware; software como servicio; software como servicio [saas]; suministro de aplicaciones de software de juegos no descargable para uso con tabletas electrónicas; suministro de aplicaciones de software de juegos no descargable para uso con teléfonos celulares; suministro de aplicaciones de software de juegos no descargable para uso con teléfonos móviles; suministro de aplicaciones de software de juegos no descargable para uso con teléfonos portátiles; suministro de software de juegos informáticos no descargable; suministro en línea de software basadas en la web [no descargable]; suministro en línea de software basadas en la web no descargables; suministro en línea de software de comunicación no descargable; suministro en línea de software de gestión de cadenas de suministro no descargable; suministro en línea de software de gestión de las relaciones con los clientes no descargable; suministro en línea de software de planificación de recursos empresariales no descargable; suministro en línea de software de procesamiento de textos no descargable; suministro en línea de software web no descargables; suministro software informático no descargable para la implementación de un lenguaje de programación informática en el ámbito del aprendizaje automático; test de software.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TABLE WAITER S.A.S.
Carrera 42 No. 5 SUR 141 OFI. 901
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN JOSE VELASQUEZ POSADA, Calle 5 A # 35 - 86, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.